



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **CATORCE HORAS DEL DÍA DOCE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la Calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el **ANEXO "A"**, para que tenga verificativo el **"ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES"** de la licitación pública nacional **GMA-005-14**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA**, Coordinador Adquisiciones y Servicios del Secretaría de Administración, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; la **LIC. ROCIO ANGÉLICA VILLANUEVA DÍAZ**, Jefa del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración, en su calidad de Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **C.P. MANUEL ARMANDO IBARRA INFANTE**, como suplente de la Síndica de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; la **C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL**, Suplente del Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; la **C.P. MARÍA ANTONIETA ORTEGA GALLEGOS**, Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Obra Pública y Recursos Federales, en su calidad de Suplente del Secretario de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; la **LIC. KARLA JANETH ZAVALA GUERRA**, como representante del área requisitante: Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes; la **LIC. ADRIANA ESTRADA GONZÁLEZ**, como representante del área requisitante: Secretaría de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, identificándose con gafete, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes. El Presidente Suplente hace constar que existe quórum legal para la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones y hace constar que se encuentran también presentes: la Ciudadana **ALEJANDRA SOTO GARCÍA**, en representación del licitante **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000111037317** y número de credencial **0161055191851**, expedido por el Instituto Federal Electoral, la Ciudadana **MARÍA GABRIELA GUTIÉRREZ SILVA**, en representación del licitante **ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000000259576** y número de credencial **0070014576390**, expedido por el Instituto Federal Electoral, el Ciudadano **RUBÉN ANDA HERNÁNDEZ**, en representación del licitante **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000010029693** y número de credencial **0041004405071**, expedido por el Instituto Federal Electoral; el Ciudadano **HECTOR ARTURO ALBA GARDUÑO**, representante legal del licitante **SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.** quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000073679461** y número de credencial **2434048484611**, expedido por el Instituto Federal Electoral, la Ciudadana **MARÍA MAGDALENA TEJEDA MARTÍNEZ**, en representación del licitante **THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000082889568** y número de credencial **0156055056527**, expedido por el Instituto Federal Electoral, el Ciudadano **ALFONSO DE JESÚS GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, en representación del licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000074184858** y número de credencial **0080058123469**, expedido por el Instituto Federal Electoral, el Ciudadano **LUIS HUMBERTO RANGEL MORAN**, representante legal del licitante **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B.** quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000000152947** y número de credencial **0209014565033**, expedido por el Instituto Federal Electoral, el Ciudadano **OSCAR ARTURO VIRGEN LOZANO**, representante legal del licitante **SEGUROS ATLAS, S.A.** quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000007907790** y número de credencial **0326048002150**, expedido por el Instituto Federal Electoral; el Ciudadano **JESÚS**



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



AGUASCALIENTES
ciudad de la
gente buena

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

EDUARDO VALDÉS TORRES, en representación del licitante **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000134953122** y número de credencial **0035055302803**, expedido por el Instituto Federal Electoral, el Ciudadano **LUIS FERNANDO GARCÍA RAMÍREZ**, representante legal del licitante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000081198241** y número de credencial **0035055086322**, expedido por el Instituto Federal Electoral; el Ciudadano **JOSÉ LUIS MUÑOZ FRANCO**, representante legal del licitante **SEGUROS PRIZA, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000007763184** y número de credencial **0449002698076**, expedido por el Instituto Federal Electoral y el Ciudadano **JOAO FERNANDO ROJO ANDRADE**, representante legal del licitante **ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000102753822** y número de credencial **2667132376223**, expedido por el Instituto Federal Electoral.

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 165 de Reglamento del Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que con respecto al anexo C, si no se encuentra inscrito en el Registro Público de La Propiedad y de Comercio, **no será causa de descalificación**.

SEGUNDA: La Convocante aclara que con respecto a los numerales 14, 15 y 16 quedan de la siguiente manera:

14. Presentar escrito en que manifiesta bajo protesta de decir verdad que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, debiendo anexar copia Simple de la Declaración Anual correspondiente al año 2012, presentada de manera electrónica mediante el sistema SAT, o se podrá presentar la carátula de la declaración para efectos del impuesto sobre la renta, lo anterior se podrá confirmar su autenticidad por medio de la cadena original y sello digital (**Eliminándose la fianza**).

15. Presentar escrito en que manifiesta que toda la documentación e información que proporciono al Comité con motivo de la licitación es verdadera y bajo protesta de decir verdad.

16. Podrán integrar a su propuesta técnica el disco compacto que contenga su propuesta en formato Word y excell, según corresponda sus anexos.

TERCERA: La Convocante aclara que con respecto al requisito 7 del anexo E queda de la siguiente manera:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la compañía aseguradora cuenta o contó en los últimos 12 meses con al menos 1 póliza de entidades del sector público o de la iniciativa privada, aseguradas con número similar de habitaciones o de vida, según sea el caso.

CUARTA: La Convocante aclara que **NO DEBERÁN** ser excluidas aquellas personas que sufran alguna incapacidad de afecciones de la columna vertebral sin importar si es consecuencia de un accidente de trabajo o no.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTRUCCIÓN
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2012-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14. PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



QUINTA: La convocante aclara que con respecto a la fecha del dictamen de invalidez que expide el ISSSSPEA la fecha real será la señalada en la elaboración del mismo.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-005-14, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La Presidencia del Comité de Adquisiciones, solicita a la Secretaría Ejecutiva suplente entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las aclaraciones solicitadas por los participantes.

A las formuladas por **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE**

Preguntas Vida Grupo.

1. Amablemente solicitamos a la convocante informar el periodo de espera solicitado para la cobertura de Seguro Saldado por Invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que es el señalado en el último párrafo del punto 6 del anexo D de vida.

2. Amablemente solicitamos a la convocante informar la edad límite de aceptación para las Coberturas de Accidente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que será sin límite de edad.

3. Amablemente solicitamos a la convocante aclarar la temporalidad solicitada para el seguro que la Aseguradora ofrecerá a los participantes que se separen definitivamente de la colectividad. Temporal 1 año u Ordinario de Vida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que la temporalidad será durante la vigencia de la póliza.

4. Amablemente solicitamos a la convocante entregar el detalle de asegurados en archivo Excel, detallando subgrupo al que pertenece, RFC o fecha de nacimiento, dependencia adscrita y en su caso total de percepción mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a solicitado en las bases y la presente acta de aclaraciones.

5. Amablemente solicitamos a la convocante detallar la siniestralidad de las últimas tres vigencia, indicando: Periodo que abarca cada vigencia y detalle de cada siniestros (nombre del afectado, fecha de nacimiento, fecha del siniestro, fecha de pagado, causa del siniestro y monto pagado para cada una de las coberturas afectadas). Favor de Pronunciarse al Respeto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a solicitado en las bases y la presente acta de aclaraciones.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2018

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

6. Amablemente solicitamos a la convocante indicar el número de asegurados y total de suma asegurada de cada una de las coberturas contratadas en las últimas tres vigencia. Favor de Pronunciarse al Respetto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a solicitado en las bases y la presente acta de aclaraciones.

7. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la propuesta solicitada es sin participación de dividendos. En caso contrario, favor de indicar el porcentaje de participación solicitado. Favor de Pronunciarse al Respetto

RESPUESTA: La Convocante determina que será sin dividendos.

8. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que si el seguro es obligatorio para todo el personal y la prima será a cargo de la convocante. Favor de Pronunciarse al Respetto.

RESPUESTA: La Convocante determina que la erogación del costo de la póliza será pagada por el Municipio Aguascalientes.

9. Favor de Indicarnos que para todas las condiciones no establecidas o especificadas en la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales de mi representada siempre y cuando no demeriten las solicitadas en las presentes bases ni contravengan a las disposiciones legales vigentes. Favor de Pronunciarse al respetto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a solicitado en las bases y la presente acta de aclaraciones.

A las formuladas por **HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

1. EN EL PUNTO 4 SEÑALAN QUE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES/PRESTAR EL SERVICIO EN LOS TIEMPOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO F. AL RESPECTO AGRADECEREMOS NOS SEA PROPORCIONADO DICHO ANEXO. DADO QUE NO ESTA INCLUIDO EN LAS PRESENTES BASES. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: La Convocante determina que todo licitante al momento de entregar copia de su recibo de compra de bases se le entregó un disco compacto con los anexos en formato Word y Excel, si no cuenta con estos, favor de pasar a la Dirección de Recursos Materiales y se le proporcionará el disco con los archivos modificables previa acreditación del pago de las bases.

2. EN EL ANEXO C. SOLICITAN EL NUMERO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, DEL PODER DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. AL RESPECTO, AGRADECEREMOS LA ELIMINACION DE ESTE REQUISITO, YA QUE POR SER UN PODER ESPECIAL EL QUE SE OTORGA AL APODERADO LEGAL, ESTE DOCUMENTO NO NECESITA SER REGISTRADO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda respondida con la aclaración primera de la presente acta.

3. EN LA PAGINA 34 PUNTO 14 SOLICITAN MANIFIESTO BAJO PROTESTA, DE TENER EXPERIENCIA EN LAS VENTAS DE BIENES, EN TIPOS Y VOLUMENES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LAS PRESENTES BASES. Y



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2018

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



ANEXO D. REQUIRIENDO ENTRE OTROS REQUISITOS EL PARQUE VEHICULAR ASEGURADO. AL RESPÉCTO LES RECORDAMOS QUE ESTA ES UNA LICITACION PARA EL SEGURO DE DAÑOS ASI COMO DEL SEGURO DE VIDA, POR LO CUAL APRECIAREMOS CONCIDEREN SU MODIFICACION **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPÉCTO.**

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá manifestar la experiencia en la prestación de servicio en el ramo de vida o de robo a casa habitación según sea el caso.

4. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DEL RAMO VIDA DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a solicitado en las bases y la presente acta de aclaraciones.

5. FAVOR DE PROPORCIONAR LAS PRIMAS PAGADAS DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a solicitado en las bases y la presente acta de aclaraciones.

A las formuladas por **SEGUROS DE VIDA SURA MÉXICO, S.A. DE C.V.**

1.- Solicito amablemente a la Convocante nos ratifique si en el anexo D punto, se deba de incluir una fianza por el porcentaje de que deba ser.

RESPUESTA: La Convocante determina que NO tal como se manifiesta en el punto 27 de las bases NO APLICAN las garantías.

2.- Solicito amablemente a la Convocante nos ratifique que en el anexo C numeral 11, que los máximos 30 días naturales son a partir de que se allá entregado la documentación completa.

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación, con la aclaración de que la convocante solo entregará para el pago del siniestro correspondiente la documentación con la se cuente sin ser necesario entregar originales; por lo que la aseguradora no podrá objetar el pago en ningún caso del que ya se haya entregado la documentación.

3.- Solicito amablemente a la convocante nos informe si en el anexo E numeral 13 tenemos que informar al detalle número de computadoras, copiadoras, vehículos, que se encuentran en las instalaciones de la empresa.

RESPUESTA: La Convocante determina que NO, bastará mencionar el equipo de forma general sin especificar el número de cada uno.

4.- Solicito amablemente a la convocante si nos pudiera clarificar del anexo B la refencia en bases ya que en punto 14, 15, 16 y 17 no coinciden los incisos mencionados en el anexo B con los que vienen en el numeral 18 de las presentes bases, indicarnos si se deben de respetar como esta el anexo B o cambiar como lo menciona el punto 18. Propuesta Técnica y Requisitos que conforman la Propuesta Técnica.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda respondida con la aclaración segunda de la presente acta.



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



5.- Solicito amablemente a la Convocante si es motivo de descalificación el no colizar la partida de robo a casa habitación ya que se entiende que son partidas separadas y por lo tanto en la propuesta de vida no se debe incluir los anexos D, F y G, de robo habitación.

RESPUESTA: La Convocante determina que NO, la adjudicación es por partida licitada, no siendo obligatorio participar en las dos partidas y ni causa de descalificación.

A las formuladas por **SEGUROS ATLAS, S.A.**

CARÁCTER LEGAL Y ADMINISTRATIVO

1. FAVOR DE RATIFICAR QUE EL TÍTULO DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES EL SIGUIENTE: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-005-14, ADQUISICIÓN DE LA CONTRATACIÓN PARA LAS DOS PARTIDAS ADJUDICABLES A UN SOLO PROVEEDOR POR PARTIDA LICITADA, LOS CONTRATOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO EN CASA HABITACIÓN Y SEGURO DE VIDA GRUPO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

MISMO POR EL CUAL SE IDENTIFICARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN CASO DE NO SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN FAVOR DE ENUNCIARLO.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a solicitado en las bases y la presente acta de aclaraciones.

2. NUMERAL 1.1. GLOSARIO DE TÉRMINOS. FAVOR DE INDICAR SI EL GLOSARIO SE DEBE INCLUIR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA, EN CASO DE SER AFIRMATIVO INDICAR EL APARTADO.

RESPUESTA: La Convocante determina que Sí, tal y como se señala en el numeral 11 del anexo B.

3. NUMERAL 3 DE BASES, SEGUNDO PARRAFO. INDICAN QUE DEBEMOS INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA LAS NUESTRAS CONDICIONES GENERALES, AL RESPECTO SOLICITAMOS CONFIRMEN QUE PARA TODO AQUELLO NO ESPECIFICADO EN LAS BASES Y LOS ANEXOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, APLICARAN LAS CONDICIONES GENERALES Y EXCLUSIONES DEL SEGURO DEL RAMO DE VEHÍCULOS DE ESTA ASEGURADORA, INCLUYENDO LA CLÁUSULA DE PRELACIÓN, DONDE SE ACLARA QUE LAS COBERTURAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE TIENEN PRELACIÓN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPAÑÍA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a solicitado en las bases y la presente acta de aclaraciones.

4. NUMERAL 3.4 DE BASES. ENTENDEMOS QUE EL ENCARGADO DEL SUMINISTRO DE AGUA Y SEGUROS DARA UN INFORME DETALLADO EN APEGO A DERECHO DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE ACEPTA O SE RECHAZA LA OFERTA DE UN PROVEEDOR.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicho punto se refiere al licitante adjudicado, en caso de que se refiera al dictamen técnico el Comité será el que en el acta respectiva dará a conocer las causales por las cuales sea desechada la propuesta en caso de así ser.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

5. NUMERAL 9 DE BASES. SE ENTIENDE QUE LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA EN ESTE NUMERAL PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD SE DEBE ENTREGAR POR FUERA DE LOS SOBRES, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá ir dentro del sobre de la propuesta correspondiente.

6. NUMERAL 18, INCISO D. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ CUMPLIR ESTE NUMERAL PRESENTADO EN "ANEXO C, HOJA 1" DEBIDAMENTE REQUISITADO.

RESPUESTA: La Convocante determina que no, deberá presentar el requisito solicitado adicionalmente al anexo C.

7. NUMERAL 18, INCISO I Y ANEXO "C". AL RESPECTO SOLICITAN LOS DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, AL RESPECTO HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO DE COMERCIO, PARA DICHS PODERES NO ES NECESARIO SU REGISTRO, POR LO QUE ESTE DATO ES DE CARÁCTER OPCIONAL.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda respondida con la aclaración primera de la presenta acta.

8. NUMERAL 19, INCISO K. SOLICITAMOS ELIMINAR ESTE REQUISITO YA QUE EN NUESTRA PROPUESTA PODEMOS DESCRIBIR DE FORMA DETALLADA LA INTERPRETACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS TÉCNICOS, PERO FINALMENTE SERA UN CRITERIO SUBJETIVO, YA QUE DEPENDE DE LA PERSONA QUE EVALUÉ SI LO CONSIDERA VALIDO, POR LO QUE ESTE REQUISITO SIGNIFICA UN SESGO A LA EVALUACIÓN.

PROPONEMOS QUE LA CONVOCANTE DICTE DE FORMA DETALLADA LA INTERPRETACIÓN Y LA APLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS TÉCNICOS PARA QUE TODOS LOS LICITANTES ESTEMOS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS Y COTIZANDO BAJO LOS MISMOS PARÁMETROS.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

9. ANEXO E. FAVOR DE CONFIRMAR QUE TAL CUAL COMO SE SOLICITA EN ALGUNOS DE LOS REQUISITOS SOLO SE DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE, POR LO QUE ES OPCIONAL INTEGRAR DENTRO DE LA PROPUESTA ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO.

RESPUESTA: La Convocante determina que que para dichos requisitos del anexo E, bastará presentar copias simples legibles.

10. ANEXO E, REQUISITO 7. FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO NO APLICA PARA LA PARTIDA DE VIDA.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda respondida con la aclaración tercera de la presente acta.

CARÁCTER TÉCNICO,
GENERALES

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



11. AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE, SI EL SEGURO SERÁ PAGADO AL 100% POR EL CONTRATANTE Y OBLIGATORIO PARA EL 100% DEL GRUPO ASEGURABLE INDICADO.

RESPUESTA: La Convocante determina que la erogación del costo de la póliza será pagada por el Municipio Aguascalientes.

12. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PERSONAL JUBILADO NO SE DEBE DE CONSIDERAR DENTRO DEL GRUPO ASEGURABLE.

RESPUESTA: La Convocante determina que se deberá considerar para su propuesta todo el personal descrito en el anexo G en ramo de vida.

13. ESTAMOS EN EL ENTENDIDO QUE LA PROPUESTA QUE SE PRESENTARÁ SERÁ SIN PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.

RESPUESTA: La Convocante determina que es sin dividendos.

14. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD AL DETALLE EN ARCHIVO EXCEL DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR, CON AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, FECHA DE PAGADO, IMPORTE PAGADO, COBERTURA AFECTADA.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

15. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD AL DETALLE EN ARCHIVO EXCEL DE LA VIGENCIA 2012, CON AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, FECHA DE PAGADO, IMPORTE PAGADO, COBERTURA AFECTADA.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

16. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD AL DETALLE EN ARCHIVO EXCEL DE LA VIGENCIA 2011, CON AL MENOS LOS SIGUIENTES DATOS: FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, FECHA DE PAGADO, IMPORTE PAGADO, COBERTURA AFECTADA.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

17. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA SINIESTRALIDAD QUE SE PROPORCIONARA INCLUIRÁ LA SINIESTRALIDAD PENDIENTE DE PAGO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2018

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



18. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS SINIESTROS OCURRIDOS EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES DEBERÁN SER PAGADOS POR LA COMPAÑÍA QUE TENÍA VIGENTE LA PÓLIZA AL MOMENTO DEL SINIESTRO.

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación.

19. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PAGO DE SINIESTROS, LA RECLAMACIÓN SE EFECTUARÁ CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SOLICITE LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA.

RESPUESTA: La Convocante determina que la convocante solo entregará para el pago del siniestro correspondiente la documentación con la se cuente sin ser necesario entregar originales; por lo que la aseguradora no podrá objetar el pago en ningún caso del que ya se haya entregado la documentación.

20. ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE LA EDAD MÁXIMA DE ACEPTACIÓN PARA EL BENEFICIO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE ES DE 65 AÑOS.

RESPUESTA: La Convocante determina que será sin límite de edad.

21. ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PAGO DE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y EL PAGO DE FALLECIMIENTO SON EXCLUYENTES.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente junta de aclaraciones.

22. ESTAMOS EN EL ENTENDIDO DE QUE EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEBERÁ SER EXPEDIDO ÚNICAMENTE POR EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE).

RESPUESTA: La Convocante determina que NO, en el caso de los trabajadores al servicio del Municipio dicho dictamen será expedido por el ISSSPEA, con dicho dictamen el pago será obligatorio para la aseguradora.

23. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE SI DENTRO DEL GRUPO ASEGURABLE SE ENCUENTRA PERSONAL QUE TENGA ALGUNA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE Y/O PARCIAL O PERSONAL EN ESPERA DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente junta de aclaraciones.

24. DENTRO DEL PERSONAL ASEGURADO SE INDICA QUE EXISTEN PILOTOS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EN EL LISTADO ENVIADO QUIENES SON LOS PARTICIPANTES QUE TIENEN ESTA ACTIVIDAD ESPECÍFICA

RESPUESTA: La Convocante determina que son los consecutivos 1809 y 1810 del anexo G de vida con RFC EIVM-620512-5F5 y HECS-570712-265 respectivamente.

[Firmas manuscritas]

[Firmas manuscritas]



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



25. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR Y EN CASO DE QUE SI HAYA QUE CONSIDERAR A PILOTOS EN EL GRUPO A ASEGURAR FAVOR DE ESPECIFICAR:

- a. CUANTAS HORAS DE VUELO REALIZAN AL MES
- b. QUÉ TIPO DE AERONAVES UTILIZAN
- c. CUENTAN CON LICENCIA DE VUELO EN VIGOR

RESPUESTA: La Convocante determina que operan un helicóptero marca Bell modelo 206 BIII y son dos pilotos que cumplen con 500 horas de vuelo regular como mínimo contando con licencia vigente.

26. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA ASEGURADORA, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

27. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA PRIMA PAGADA DE LA VIGENCIA QUE ESTÁ POR TERMINAR.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

A las formuladas por **SEGUROS PRIZA, S.A. DE C.V.**

1. PUNTOS 9.1. Y 18 INCISO C. PIDEN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE LA CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES. EN VIRTUD DE QUE DICHO TRÁMITE SE ENCUENTRA EN PROCESO, Y CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS, AGRADECEREMOS A USTEDES ACEPTAR TAMBIÉN LA CONSTANCIA DE QUE DICHO REGISTRO ESTÁ EN TRÁMITE, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADORES, DEBERA YA ESTAR COMPLETADO DICHO TRÁMITE.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

2. PUNTO 9.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE PODRÁ ACUDIR OTRA PERSONA EN REPRESENTACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, PRESENTANDO ÚNICAMENTE CARTA PODER SIMPLE PARA PARTICIPAR EN LOS EVENTOS DE ESTA LICITACIÓN.

RESPUESTA: La Convocante determina que no es causas de descalificación que no se presente el representante legal de la empresa aseguradora.

3. PUNTO 18 INCISO I. REQUIEREN PRESENTAR ANEXO C CON LOS DATOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EN EL CUAL SOLICITAN ANOTAR EL NO. DE REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL PODER NOTARIAL OTORGADO AL REPRESENTANTE LEGAL. SOBRE EL PARTICULAR, LES ACLARAMOS QUE



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, ÚNICAMENTE REQUIEREN SER REGISTRADOS LOS PODERES GENERALES, NO SIENDO EL CASO DEL QUE ME FUE OTORGADO, EL CUAL ES UN PODER ESPECIAL PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES, TAN AMPLIO COMO EN DERECHO SE REQUIERE. POR LO CUAL PEDIMOS ELIMINAR ESTE REQUISITO CUANDO SE TRATE DE PODERES ESPECIALES QUE NO REQUIERAN SER REGISTRADOS.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda respondida con la aclaración primera de la presente acta.

4. RESPECTO DEL MISMO ANEXO C, PEDIMOS NOS ACLAREN:

A) QUE LOS MANIFIESTOS MENCIONADOS DEL 1 AL 15 SON PARTE DE DICHO ANEXO Y QUE NO DEBERÁ ELABORARSE UN MANIFIESTO POR CADA PUNTO POR SEPARADO.

RESPUESTA: La Convocante determina que bastará con presentar el anexo C completamente llenado y firmado por el representante legal.

B) QUE LA EXPERIENCIA EN EL TIPO DE SERVICIOS DEBEN SER SIMILARES A LOS QUE SE LICITAN Y NO DE AUTOMÓVILES COMO SE ÍNDICA EN EL PUNTO 14, SINO DE VIDA PARA EL CASO DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPEMOS EN EL SEGURO DE VIDA Y DE DAÑOS PARA LOS QUE PARTICIPEN EN LA PARTIDA DE ROBO EN CASA HABITACIÓN.

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación.

5. PUNTO 18, INCISO J. SOLICITAN PRESENTAR EL ANEXO "D" INCLUYENDO LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA. ADICIONALMENTE TAMBIÉN PEDIMOS NOS ACLAREN QUE A ESTE ANEXO DEBEREMOS INCLUIR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación, siendo causa de descalificación el no plasmarlas en las propuestas presentadas.

6. CON EL FIN DE QUE TODOS LOS PARTICIPANTES ESTEMOS EN IGUALDAD DE CONDICIONES, FAVOR DE PROPORCIONARNOS LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DESGLOSADA POR COBERTURA AFECTADA.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

A las formuladas por **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

SEGURO DE VIDA GRUPO

1. Estamos en el entendido de que para el presente concurso la propuesta técnica y económica se entregarán en formato libre respetando lo solicitado en las bases técnicas así como las respuestas de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La Convocante determina que NO, deberá entregar los anexos y demás documentos solicitados.

[Handwritten signatures and initials]



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



Favor de proporcionar la información relativa a la colectividad a asegurar en formato de Excel que contenga al menos la siguiente información:

- Nombre de asegurados,
- Fecha de nacimiento,
- Actividades o puesto que desempeña, en el caso de policías indicar quienes portan armas,
- Subgrupo al que pertenecen cada uno de los asegurados,
- Sueldo de los participantes.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo solicitado en bases y a la presente junta de aclaraciones.

3. Favor de aceptar las siguientes características de la colectividad asegurable:

- Estar en servicio activo del contratante
- Que firmen los respectivos consentimientos de AXA Seguros y que aparezcan inscritas en la base de asegurados de la póliza. Se aceptan los consentimientos de otras compañías de seguros en los cuales se designe al (a los) beneficiario (s) de la póliza, siempre y cuando se reemplacen por los de Axa Seguros durante los primeros 2 meses de inicio de vigencia de la póliza.
- No estén afectados por estados de invalidez temporal o parcial, al momento de inclusión de la póliza. Podrán permanecer en la colectividad asegurable a partir del día siguiente en el que cesen los estados de invalidez total o parcial. Sin embargo, las coberturas contratadas tendrán efecto únicamente por padecimientos diferentes y no debidos a consecuencia de las que originaron el estado de invalidez previo, ésta limitación terminará 3 meses después de haber terminado el estado de invalidez referido.

Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo solicitado en bases y a la presente junta de aclaraciones.

4. Estimaremos a la convocante ratificar que la adjudicación se realizara por partidas separadas, es decir, se podrá adjudicar a mas de una compañía cada una de las partidas o pólizas de la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La Convocante determina que la adjudicación es por partida licitada, no siendo obligatorio participar en las dos partidas y ni causa de descalificación.

5. En alcance a la pregunta anterior estimaremos de la convocante ratifique que no será motivo de descalificación el no participar en alguna de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La Convocante determina que la adjudicación es por partida licitada, no siendo obligatorio participar en las dos partidas y ni causa de descalificación.



II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



6. En el punto: El precio será unitario y total. Se solicita a la convocante ratificar que el precio unitario no se refiere al costo por cada asegurado si no al costo por cada lote o partida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo solicitado en bases y a la presente junta de aclaraciones.

7. Solicitamos nos confirmen que para la elaboración de esta propuesta será sin participación de dividendos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que será sin dividendos.

8. Favor de indicar si el seguro es contributivo y en que porcentaje por parte del empleado. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La Convocante determina que la erogación del costo de la póliza será pagada por el Municipio Aguascalientes.

9. Se solicita a la convocante ratificar que el no presentar propuesta con participación de dividendos por buena siniestralidad no es causa de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que será sin dividendos.

10. Derecho de conversión o separación de la colectividad. Se solicita a la convocante ratificar que con la siguiente definición cumplimos con lo solicitado en las bases de licitación:

La compañía tendrá obligación de asegurar, sin examen médico y por una sola vez y sin requisitos médicos, al integrante del grupo asegurado que se separe definitivamente del mismo, en cualquiera de los planes individuales de la operación de vida que ésta comercialice, con excepción del seguro temporal y sin incluir beneficio adicional alguno, siempre que su edad esté comprendida dentro de los límites de admisión de la aseguradora. Para ejercer este derecho, la persona separada del grupo deberá presentar su solicitud a la compañía dentro del plazo de 30 (treinta) días naturales a partir de su separación. La suma asegurada será la que resulte menor entre la que la que se encontraba en vigor en el momento de la separación y la suma asegurada máxima sin pruebas médicas de la cartera individual de la compañía, considerando la edad la edad alcanzada del integrante al momento de separarse. La prima será determinada de acuerdo a los procedimientos establecidos en las notas técnicas registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. El solicitante deberá pagar a la compañía la prima que corresponda a la edad alcanzada y ocupación, en su caso, en la fecha de su solicitud, según la tarifa en vigor. Favor de pronunciarse al respecto

Los asegurados que hubieren adquirido seguro individual tendrán derecho a formar nuevamente parte del grupo asegurado, siempre que presenten requisitos satisfactorios de asegurabilidad a juicio de la compañía y regresen al servicio activo del contratante.

Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo solicitado en bases y a la presente junta de aclaraciones.

(Handwritten signatures and initials)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



11. Se solicita a la convocante aceptar dentro de la cláusula pago de suma asegurada que en el caso de muerte por accidente se incluya la entrega de las actuaciones del ministerio público para el reconocimiento del cadáver. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que NO, solo entregará para el pago del siniestro correspondiente la documentación con la se cuente sin ser necesario entregar originales; por lo que la aseguradora no podrá objetar el pago en ningún caso del que ya se haya entregado la documentación.

12. Se solicita a la convocante que para efectos de no encarecer el seguro se limite las edades de aceptación de los beneficios adicionales hasta la edad de 69 años para accidentes y 64 años para invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que será sin límite de edad.

13. Se solicita a la convocante informar si la forma de pago será mensual, trimestral o anual. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que la forma de pago es la señalada en el punto 47 de las bases.

14. Se solicita a la convocante confirmar que el incluir el recargo por forma de pago fraccionado mensual, trimestral o semestral no es motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que lo que se pide en el llenado del anexo G es la prima neta por persona y gran total, por lo que la aseguradora deberá hacer sus cálculos y plasmar solo la información requerida, siendo causa de descalificación el no presentarlo tal y como se solicita por la convocante.

15. Se solicita a la convocante indicar si dentro de la colectividad asegurable se encuentra personal que tenga alguna incapacidad total y permanente y/o parcial, si es así, solicitamos nos proporcionen los nombres, tipo de incapacidad y si serán aceptadas en el contrato de seguro y bajo que parámetros quedaran aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo establecido en bases y la presente junta de aclaraciones.

16. Si la respuesta a la pregunta anterior es afirmativa favor aceptar la exclusión en los beneficios de invalidez total y permanente solo para estos asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo establecido en bases y la presente junta de aclaraciones.

17. Solicitamos de la manera más atenta nos confirmen que la cobertura de Invalidez es mutuamente excluyente con la cobertura de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo establecido en bases y la presente junta de aclaraciones.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2011-2013

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



18. Se solicita a la convocante ratificar que la administración de la póliza será autoadministrable, es decir, que los ajustes de movimientos de altas y bajas de asegurados se realizarán al final de la vigencia. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación.

19. Solicitamos de la manera más atenta nos sea proporcionado el reporte de siniestralidad de seguro de vida de las últimas tres vigencias. Que incluya al menos la siguiente información:

- a) Número de siniestro,
- b) Fecha de ocurrido,
- c) Fecha de reclamado,
- d) Suma asegurada reclamada,
- e) Suma asegurada pagada,
- f) Cobertura afectada,
- g) Causa de siniestro,
- h) Periodo o fecha de corte del reporte de siniestralidad,
- i) Así mismo mencionar si se tienen reclamaciones pendientes de pago y/o rechazados.

Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

20. Se solicita a la convocante indicar las primas pagadas y/o cuotas al millar en las últimas 3 vigencias.

Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

21. Se solicita a la convocante indicar las sumas aseguradas expuestas así como el número de asegurados de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

22. Para la presente licitación la convocante esta requiriendo condiciones especiales, favor de aceptar la siguiente cláusula de NO-ADHESIÓN:

Los términos y condiciones establecidos en la presente póliza fueron acordadas y fijados libremente entre el asegurado y la compañía, por lo que este es un contrato de no-adhesión y, por lo tanto, no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 36-b de la Ley General De Instituciones y Sociedades Mutualistas De Seguros; en esa virtud, esta póliza no requiere ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo establecido en bases y la presente junta de aclaraciones.

(Señalando varias firmas manuscritas)



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2017

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



23. Estamos en el entendido que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de cada uno de los participantes prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo establecido en bases y la presente junta de aclaraciones.

A las formuladas por **ROYAL & SUNALLIANCE SEGUROS MÉXICO, S.A. DE C.V.**

Anexo "D" Partida 1 Seguro Contra Robo de Casa Habitación.

1) Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si podemos excluir MERCANCIA, MATERIAS PRIMAS, ASÍ COMO UTILES, ACCESORIOS, HERRAMIENTA O EQUIPO PROPIOS A UN COMERCIO O NEGOCIO, ya que esto no esta mencionado como exclusión en el Número 9 Exclusiones.

RESPUESTA: La Convocante determina que no se está requiriendo para comercios ni negocios, si no para casa habitación y no puede quedar excluidos que señala (mercancía, materias primas, así como útiles, accesorios, herramienta o equipo propios) ya que pueden estar dentro de la casa habitación.

2) Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si podemos excluir Terrorismo, ya que esto no esta mencionado como exclusión en el Número 9 Exclusiones.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

3) Agradeceremos a la convocante proporcionar el numero de usuarios que estuvieron al corriente en los pagos del predial del 2011, 2012 y 2013.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

4) Estimaremos que la Convocante nos pueda confirmar el presupuesto destinado para el programa.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

A las formuladas por **ACE SEGUROS, S.A.**

1. Favor de confirmar las edades de aceptación y cancelación para

- a. Fallecimiento
- b. Muerte Accidental y Pérdidas orgánicas
- c. Invalidez



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2018

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a lo establecido en bases y la presente junta de aclaraciones.

2. Favor de proporcionar el listado de asegurados incluyendo el indicador de las personas que usan armas.

RESPUESTA: La Convocante determina que al momento de entregar copia de su recibo de compra de bases se le entregó un disco compacto con los anexos en formato Word y Excel, si no cuenta con estos, favor de pasar a la Dirección de Recursos Materiales y se le proporcionará el disco con los archivos modificables previa acreditación del pago de las bases. Con respecto al personal que utiliza armas de fuego los licitantes deberán estarse a lo solicitado en bases.

3. Favor de proporcionar el periodo de la base de siniestralidad enviada.

RESPUESTA: La Convocante determina que NO ha entregado ni se entregará ninguna siniestralidad a licitante alguno.

4. Favor de confirmar la suma asegurada reclamada de cada registro de la siniestralidad enviada.

RESPUESTA: La Convocante determina que la suma asegurada es la manifestada en el anexo D y G y se confirma que NO ha entregado ni se entregará ninguna siniestralidad a licitante alguno.

5. Favor de proporcionar la siniestralidad a detalle de los últimos 3 años incluyendo la fecha de ocurrido, fecha de reclamado e importe pagado por cada registro.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

6. Favor de confirmar que la cobertura para servidores públicos incluye personal jubilado.

RESPUESTA: La Convocante determina que sí incluye.

7. En caso afirmativo a la pregunta anterior favor de confirmar las coberturas adicionales para personal jubilado

RESPUESTA: La Convocante determina que NO es adicional y deberá ser con las mismas condiciones requeridas en los anexos D y G.

A las formuladas por **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.**

1.- Favor de informar la siniestralidad detallada por cobertura y subgrupo de los últimos 3 años. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

2.- Favor de informar cual fue la prima con la que fue adjudicada la licitación en la vigencia pasada y número de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.



II. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

3.- Favor de informar el fecho presupuestal para la vigencia 2014-2015, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

A las formuladas por **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**

1. la adjudicacion sera por partida, o ambas a uno solo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: La Convocante determina que la adjudicación es por partida licitada, no siendo obligatorio participar en las dos partidas y ni causa de descalificación.

2. favor de confirmar que en caso de no poder asistir el representante legal, puede ir un tercero presentando carta poder simple asi como las identificaciones oficiales de ambos. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La Convocante determina que no es causas de descalificación que no se presente el representa legal de la empresa aseguradora.

ANEXO TECNICO

Preguntas:

1. en caso de resultar adjudicada mi representada en la licitacion en referencia; con cuantos contribuyentes se emitira la póliza. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La Convocante determina que tal como se manifiesta en el punto 34 de las bases será un contrato mínimo con un mínimo de 200,000 y un máximo de 300,000 casas habitación.

2. en caso de resultar adjudicada mi representada en la licitacion en referencia; COMO SERA LA ADMINISTRACION; POR REPORTES MENSUALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La Convocante determina que es correcta su apreciación.

3. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DESGLOZADA DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

4. FAVOR DE PROPORCIONAR LAS PRIMAS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

5. EN LAS BASES DE EXCLUYE DINERO Y VALORES, YA QUE NO SE PUEDE COMPROBAR, SIN EMBARGO PUEDE TENER PROBLEMAS LA CONVOCANTE CON VARIAS RECLAMACIONES DE ESTA INDOLE CON LOS HABITANTES DE LAS CASAS, YA QUE PUEDE EXISTIR LA POSIBILIDAD DE LA FALSEDAD, FAVOR DE INDICAR SI SE VA ESTABLECER ALGUNAS CLAUSULA PARA ESTA SITUACION O DE QUE FORMA QUEDARA SUBSANADA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

PARTIDA NO. 2; LOS CONTRATOS PARA LA ADQUISICION DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE VIDA GRUPO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUSACIENTES.

PUNTO DE REFERENCIA DE LAS BASES:

ANEXO TECNICO

Preguntas:

1. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DESGLOZADA DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

2. FAVOR DE PROPORCIONAR LAS PRIMAS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y la presente junta de aclaraciones.

La presidencia da cuenta de que no existen más preguntas por parte de los participantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de asesoría, consulta y toma de decisiones dependiente del Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa correspondiente al procedimiento de licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos o prestación de servicios, en tal virtud la presidencia hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requisitante, ya que ellos son los peritos y conocedores de los servicios solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a la dependencia requisitante, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de este Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz. La presidencia da cuenta que ninguno de los integrantes desea hacer uso de la voz.

Acto continuo con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. La presidencia da cuenta que las mismas han sido aprobados por unanimidad de votos de los miembros presentes.

Se hace constar que el titular de la Contraloría, la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara Nacional de la Industria y Transformación, ni su suplentes no dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERÁN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

Se hace constar que el titular de la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara Nacional de la Industria y Transformación, no dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes, previstas por el artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MUNITOS** día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



Ing. Ezequiel Noel Manzo Mata,
Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración,
Y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes;

Lic. Rocio Angélica Villanueva Díaz,
Jefa del Departamento de Compras de la Secretaría de Administración,
Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité de Adquisiciones Del Municipio de Aguascalientes;

C.P. Manuel Armando Ibarra Infante,
Suplente de la Sindica de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de
Aguascalientes Y Vocal del Comité de Adquisiciones;

C.P. Martha Georgina Gonzalez Esquivel,
Suplente del Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento
Del Municipio de Aguascalientes Y Vocal del Comité de Adquisiciones;

C.P. María Antonieta Ortega Gallegos,
Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la Obra Pública y Recursos Federales, en su
Calidad de Suplente del Secretario de Finanzas Públicas Municipales del H. Ayuntamiento del
Municipio de Aguascalientes Y Vocal del Comité de Adquisiciones;



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



Lic. Karla Janeth Zavala Guerra,
Representante del área requisitante, Dir. de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración;

Lic. Adriana González Estrada,
Representante del área requisitante, Secretaría de Seguridad Pública;

Ciudadana Alejandra Soto García,
En representación del licitante Seguros Banorte, S.A. de C.V. Grupo Financiero Banorte,

Ciudadana María Gabriela Gutiérrez Silva,
En representación del licitante Royal & Sunalliance Seguros México, S.A. de C.V.,

Ciudadano Héctor Arturo Alba Garduño,
Representante legal del licitante Seguros el Potosí, S.A.,

Ciudadano Rubén Anda Hernández,
En representación del licitante General de Seguros, S.A.B.,



EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



Ciudadano María Magdalena Tejeda Martínez,
En representación del licitante Thona Seguros, S.A. de C.V.,

Ciudadano Alfonso de Jesús González González,
En representación del licitante HDI Seguros, S.A. de C.V.

Ciudadano Oscar Arturo Virgen Lozano,
Representante legal del licitante seguros atlas, S.A.,

Ciudadano Jesús Eduardo Valdés Torres,
En representación del licitante Seguros Afirme, S.A. de C.V.,

Ciudadano Luis Humberto Rangel Moran,
Representante legal del licitante Hir Compañía de Seguros, S.A.B.,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-005-14, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA ROBO A CASA HABITACIÓN Y DE VIDA GRUPO DE PERSONAL AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



[Signature]
Ciudadano José Luis Muñoz Franco,
Representante legal del licitante Seguros Priza, S.A. de C.V.,

[Signature]
Ciudadano João Fernando Rojo Andrade,
Representante legal del licitante Aba Seguros, S.A. de C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

[Vertical column of signatures]

[Horizontal signatures at the bottom left]